

TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DUPLICADO Ó COPIA ACTA DE GRADO

NOTA: Tenga en cuenta el siguiente concepto:

- a. **Copia del Acta:** Se solicita como requisito exigido para adelantar estudios, se caracteriza por ir dirigido a la Institución que lo requiera (Documento personalizado)
- b. **Duplicado del Acta:** Ocurre en caso de pérdida o daño del original

El Acta de Grado, por ser un documento catalogado de alta reserva requiere del siguiente trámite.

1. Solicitud escrita remitida a nombre del Dr. Álvaro Ramírez Rubiano, Secretario General de UNIAGRARIA, donde especifique el requerimiento de la copia o duplicado del Acta de Grado, y el destino de la misma, aclarando la entidad dado el caso. No olvide reportar los datos de contacto (número telefónico, número de celular, e-mail).
2. Anexar original de la denuncia (en caso de pérdida) ó Acta original (en caso de daño)
3. Para que el trámite sea hecho por una tercera persona, debe ser autorizada ante notaria para el retiro correspondiente del documento en la Institución.
4. Pago en Colpatria a nombre de UNIAGRARIA cuenta de ahorros No. 205300858-3 en consignación recaudo empresarial, por valor de \$54.000, teniendo en cuenta las siguientes referencias.

Ref. 1: Código Estudiantil

Ref. 2: 31 (Copia Acta de Grado)

Ref. 3: Número de identificación del solicitante

5. Radicar documentación de solicitud ante la Secretaría General de Uniagraria.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para adelantar el trámite por parte de terceras persona tenga en cuenta:

1. Enviar solicitud de la copia o duplicado del acta de grado, autenticada ante notario.
2. Consignación.
3. Consignación del valor correspondiente a gastos de envío por correo certificado.
4. Estos documentos deben ser enviados a la Secretaria General de UNIAGRARIA por correo certificado.
5. La copia o duplicado del acta de grado, será remitida por correo certificado, según el valor consignado, sin responsabilidad alguna por parte de la Secretaria General.

Tiempo del trámite: 3 días hábiles a partir de la fecha de radicación de solicitud ante la Secretaría General de Uniagraria